



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2026		
Hora de inicio:	15:00 Horas	Hora de finalización:	15:30 Horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA-218-ARLOF-GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones y recomendación de adjudicación del proceso de contratación Directa No. PN RASES CD 191/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL", Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes
- 2) Antecedentes Proceso de Contratación
- 3) Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación
- 4) Presentación Evaluaciones
- 5) Consolidado de las evaluaciones
- 6) Recomendación de adjudicación
- 7) Compromiso
- 8) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 01 de septiembre de 2026, siendo las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones y recomendación de adjudicación del proceso de contratación directa PN RASES CD 191/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL", Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	JEFE ÁREA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD RASES - 4
2	JEFE LOGÍSTICO Y FINANCIERO – RASES - 4
3	JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS – RASES4
4	RESPONSABLE PLANEACIÓN - RASES4

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	PT. ELKIN FABIAN SANCHEZ PANTEVIS MD. RURAL MARIA JOSE GONZALEZ NARVAEZ CPS YISELA CLEMENCIA MARTINEZ
ECONÓMICA	SI. STIVEN CAÑAR INSUASTY SI JESSICA MUÑOZ ZEMANATE
JURIDICO	CPS ANA ERAZO SI. LUISA FERNANDA ILES MARTINEZ

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	Capitan JHON ALFONSO ARAGON FONSECA Jefe de contratos
2	SI. DIANA CHAVEZ FERNANDEZ – Analista RASES 4

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL", Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA."

Presupuesto Oficial: El valor estimado en el presente proceso corresponde a la suma de **MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000,00)** para la vigencia 2026.

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el (14/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante el siguiente cronograma así:
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, no se efectuaron observaciones por el proponente.
- ✓ **Fecha de Cierre:** (25/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

Lista de ofertas

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
<u>PN RASES CD191/2026 HSLV</u>	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	25/08/2026 11:39 AM	1.000.000.000 COP

4) PRESENTACIÓN EVALUACIONES.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Que mediante oficio **No. GS-2026-098426-DECAU**, de fecha 28 de agosto 2026, , se recibió la verificación técnica de la oferta, establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: evaluación técnica **PN RASES CD191/2026**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a la señorita oficial, la evaluación técnica de la propuesta recepcionada, en atención al pliego de condiciones PN RASES CD191/2026, "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL", Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.**", el proponente que presentó oferta fue:

- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E con NIT 891501676

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones **PN RASES CD191/2026**, por parte de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, así:

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEN	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO: Se debe garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestará los servicios en la entidad a contratar, posea la capacitación e idoneidad requerida de acuerdo a las normas vigentes y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten; para lo cual el representante legal de la empresa deberá anexar junto a la oferta una certificación y listado del personal profesional e idóneo que ejercerá labor en la parte de la salud para la atención del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento del Cauca.	X	
2	Experiencia Proponente en ofrecer el servicio: El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos tres años para lo cual deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del valor ofertado. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Objeto del contrato. Número. Valor. Plazo. Fechas de inicio y finalización. Nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por el Representante Legal o persona autorizada. Cuando la Certificación se allega a nombre de un (1) miembro de un Consorcio o Unión Temporal de un contrato en que a su vez también fue miembro del Consorcio o Unión Temporal. Se tendrá en cuenta conforme al porcentaje de participación en dicho Consorcio o Unión Temporal. Nota: Quien no cumpla este requisito será excluido del proceso de selección.	X	
3	PORTAFOLIO DE SERVICIOS: El oferente en su oferta técnica deberá anexar el portafolio de servicios que debe contener la infraestructura, tecnología y recurso humano definidos según lo establecido por el Ministerio de Protección Social. Anexar el portafolio junto a la oferta.	X	
4	ATENCIÓN AL USUARIO: El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutive, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus inconformidades e inconsistencias en la prestación del servicio, dado el caso. Anexar certificación junto a la oferta	X	
5	EQUIPOS: El oferente deberá garantizar la calidad de los equipos a utilizar en la prestación de los servicios contratados, así como la dotación en sistemas de información acorde a los procesos administrativos y asistenciales que desarrolle bajo el objeto del presente estudio previo. Anexar certificación junto a la oferta.	X	
6	INFRAESTRUCTURA FÍSICA: El oferente debe garantizar por medio de una certificación que cuenta con las condiciones de infraestructura física de las áreas asistenciales y administrativas, de acuerdo a la resolución número 3100 del 25 noviembre 2019, ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Popayán. Anexar certificación junto a la oferta. Habilitación de servicios: El oferente deberá tener inscritos todos los servicios requeridos en el presente proceso, en el Formulario de Inscripción del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), con anterioridad a la publicación del proyecto de pliegos. En caso de no tener la inscripción, se considerará que la propuesta no cumple técnicamente.	X	
7	Coordinador del contrato: El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato que se llegue a realizar, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato; El proponente debe presentar junto a la oferta la certificación por escrito, perfil y ubicación del mismo.	X	
8	Presentar el certificado de Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL, expedido por la autoridad ambiental competente, en el Departamento del Cauca.	X	
9	El Contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
10	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del CONTRATISTA de acuerdo a los términos de referencia y de acuerdo a la oferta presentada.	X	
11	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 780 de 2016 que compilo el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO “EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades	X	
12	Todo cambio de Horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, Unidad Prestadora de Salud Cauca y al Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio.	X	
13	Por ningún motivo se autorizarán con posterioridad los servicios prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca que nunca fueron notificados y/o informados, en su debido tiempo bajo los términos de Ley al Funcionario del Grupo Redes Integrales de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.	X	
14	Los oferentes se obligaran a seguir los lineamientos estipulados y vigentes que definen la relación entre prestadores de Salud, decreto 441 de 2022, Resolución 2335 del 29 de diciembre de 2023 y demás normas que la modifiquen y/o sustituyan.	X	
15	Permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, efectuar todas aquellas actividades de auditoría conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	X	
16	El contratista deberá enviar mensualmente al supervisor del contrato el listado de los pacientes que no se presentaron a las citas por las diferentes especialidades ya sea por primera vez o control.	X	
17	El pago de la facturación por prestación de servicios de salud estará sujeto a la validación de los Registros Individuales de la Prestación de Servicios de Salud (RIPS); presentados teniendo en cuenta la estructura vigente de datos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 948 de 2026, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen o complementen. En el evento que los RIPS no cumplan con los requisitos exigidos en la validación la cuenta será devuelta al contratista para los ajustes correspondientes	X	
18	El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes, incluidos los de seguridad del paciente, manejos de eventos adversos y todos los demás necesarios para la atención.	X	

19	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	X	
20	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de ESTUDIANTES EN FORMACIÓN.	X	
21	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los pacientes discapacitados, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiendo a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla, habilitación de baños entre otros).	X	
22	EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	X	
23	El CONTRATISTA se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Unidad Prestadora de Salud Cauca; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad.	X	
24	Cuando se requiera una molécula de MARCA, solo será autorizada por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca cuando se hayan agotado las posibilidades terapéuticas contenidas en acuerdo 080 de 2022 "Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP", la orden médica este completamente justificada por el especialista y/o médico tratante en la historia clínica y en los formatos establecidos por la entidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	X	
25	El CONTRATISTA deberá prestar los servicios de acuerdo al Plan Integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 PLAN DE SERVICIOS en todos sus aspectos; los que se encuentren fuera de este acuerdo previa autorización del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud EIPS y los que son solicitados mediante Acción judicial.	X	
26	El CONTRATISTA se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato, se adicione o se prolongue cuando se llegase adjudicar.	X	
27	El contratista permitirá al equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectúe la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios	X	
28	El contratista debe aplicar los protocolos y guías de atención aceptadas en salud para el manejo de pacientes.	X	
29	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	
30	El oferente deberá informar al supervisor de contrato de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento de ejecución.	X	
31	La Oportunidad para consulta ambulatoria se desarrollará con base en la oferta de servicios presentada por la entidad ofertante pero no deberá superar un plazo máximo de diez (10) días hábiles.	X	
32	Presentar junto a la oferta en formato Excel la relación de los procedimientos, así: 1) códigos CUPS, 2) descripción y 3) valor.	X	
33	El contratista se compromete a entregar copia de Epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención.	X	
34	El oferente debe adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para los promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal de acuerdo a la Ley 1751 del 16/02/2015, Resolución 2626 de 2019 y Resolución 3280 de 2018 (o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	
35	El oferente se compromete a dar prioridad a los pacientes que se encuentren por medicina laboral, previa coordinación con el área de medicina laboral y el supervisor del contrato.	X	
36	El Oferente a quien se le adjudique el contrato deberá certificar que hará uso del APLICATIVO SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato.	X	
37	Materia ambiental: ✓ Buenas prácticas ambientales, de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ El futuro contratista deberá adelantar todos y cada uno de los procesos en términos amigables con el medio ambiente. El contratista deberá asumir la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido o fuere necesarias tramitar.	X	
38	Aquellos servicios con que cuente el proveedor y que siendo incluidos en su portafolio de servicios no hayan sido incluidos en la contratación, ni notificados previamente por escrito al contratante, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).	X	
39	Contar con los protocolos de bioseguridad preventivos y procedimentales para la atención de COVID como patología prevalente en la actualidad aprobado por su respectiva ARL	X	
40	En el caso que, durante la ejecución del presente contrato, se produzca la terminación del presupuesto asignado para la vigencia inicial, y se generen servicios derivados de urgencias médicas, las partes acuerdan expresamente que las tarifas y precios pactados inicialmente se mantendrán sin modificación alguna para las vigencias del contrato, así como cualquier adición o modificación que se llegare a realizar conforme las disposiciones contractuales y legales aplicables en Colombia, garantizando la estabilidad de las condiciones económicas del contrato y el mantenimiento de las tarifas acordadas durante toda su duración; en aras de garantizar los servicios de salud a las unidades que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 (Valle, Cauca y Nariño).	X	
41	Las partes acuerdan que en el caso de que un procedimiento o servicios prestado sea considerado como fallido, según los términos definidos en este contrato la regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagara al contratista el equivalente al veinticinco (25) % del valor total pactado para dicho procedimiento o servicio, esta obligación de pago está sujeta a un proceso de revisión por parte de auditoría de cuentas médicas para confirmación de la falla conforme los términos en el presente contrato.	X	

42	Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta (50 %), setenta (70%), noventa (90%) en ningún caso el contrato podrá superar el 100% del valor contratado, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).	X	
----	---	---	--

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES
Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Es importante señalar que para la adquisición de elementos realizados a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no es pertinente hacer inclusión de las condiciones anteriormente relacionadas.	X	
2	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X	

B) Condiciones Técnicas (Anexo Excel)

ANEXO 1 PORTAFOLIO DE SERVICIOS OFERTADOS Y HABILITACION REPS- HSLV: 66 Servicios habilitados
ANEXO 2 TARIFAS OFERTADAS MANUAL TARIFARIO CON RESPECTIVO DESCUENTO OFERTADO 2026: 2491 Ítems
ANEXO 3 TARIFAS PROPIAS RESOLUCION INTERNA: 1573 Ítems
ANEXO 4 TARIFAS PROPIAS DE PAQUETES: 11 Paquetes
ANEXO 5 TARIFAS PROPIAS DE PAQUETES - CIRUGIA GASTROINTESTINAL AVANZADA: 79 Paquetes
ANEXO 6 TARIFAS PROPIAS MEDICAMENTOS: 519 Ítems
ANEXO 6.1 MEDICAMENTOS REGULADOS DE MANEJO INSTITUCIONAL: 235 Ítems
ANEXO 7 TARIFAS PROPIAS ALIMENTOS CON PROPOSITO MEDICO ESPECIAL: 55 Ítems
ANEXO 8 TARIFAS PROPIAS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS: 664 Ítems
ANEXO 8,1 TARIFA APLICABLE A SUMINISTRO O ALISTAMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS : 3 Ítems
ANEXO 9 TARIFAS PROPIAS TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO: 24 Tarifas

CONSULTA DEL REPS

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la CONSULTA en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="NI"/> <input type="text" value="891501676"/> - <input type="text" value="1"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Pública"/> <input type="button" value="Prestadores acreditados en salud"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	<input type="text" value="Cauca"/>	Municipio	<input type="text" value="POPAYÁN"/>		
Código de Prestador	<input type="text" value="1900100023"/> - <input type="text" value="01"/>				
Nombre del Prestador	<input type="text" value="HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"/>				
Clase de Prestador	<input type="text" value="Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS"/>				<input type="text" value="Empresa Social del Estado"/> <input type="button" value="SI"/>
Dirección	<input type="text" value="calle 15 N° 17A -196 La Ladera"/>				
Teléfono(s)	<input type="text" value="8386363"/>				
Fax	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text" value="gerenciahslv@hosusana.gov.co"/>				
Razón Social	<input type="text" value="HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"/>				
Representante Legal	<input type="text" value="YINA ANDREA ROMERO IMBACHI"/>				
Nivel Atención Prestador	<input type="text" value="2"/>	Carácter Territorial	<input type="text" value="DEPARTAMENTAL"/>		
Fecha de Inscripción	<input type="text" value="20040517"/>	Fecha de Vencimiento	<input type="text" value="20270831"/>		
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 27 de agosto de 2026 (10:32 a.m.)					

ACTA 218 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones y recomendación de adjudicación del proceso de contratación Directa No. PN RASES CD 191/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL”, Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la CONSULTA en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
NIT/CC <input type="text"/>					
Naturaleza Jurídica <input type="text"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento <input type="text"/>		Municipio <input type="text"/>			
Código de Prestador <input type="text"/>		<input type="text"/>			
Nombre del Prestador <input type="text"/>		<input type="text"/>			
Clase de Prestador <input type="text"/>		Carácter Territorial <input type="text"/>			
Empresa Social del Estado <input type="text"/>		Nivel Atención Prestador <input type="text"/>			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento <input type="text"/>		Municipio <input type="text"/>			
Código de la Sede <input type="text"/>		Sede principal <input type="text"/>			
Nombre de la Sede <input type="text"/>		<input type="text"/>			
Gerente <input type="text"/>		Zona <input type="text"/>			
Dirección <input type="text"/>		<input type="text"/>			
Centro poblado <input type="text"/>		Fax <input type="text"/>			
Teléfono(s) <input type="text"/>		Correo Electrónico <input type="text"/>			
Fecha de Apertura <input type="text"/>		<input type="text"/>			

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 27 de agosto de 2026 (10:33 a.m.)

(2) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Zona	Dirección	Teléfono
Cauca	POPAYÁN	1900100023	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	URBANA	CLLE 15 # 17A-196 BARRIO LA LADERA	8211721
Cauca	POPAYÁN	1900100023	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	URBANA	CARRERA 8 # 9-66	8380750

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHSS0016202
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	106 -CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	DHSS0016203
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0016204
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	DHSS0016205
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	109 -CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	DHSS0016206
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0016207
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHSS0016208
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0016209
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0016210
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	203 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0016211
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	204 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0016212
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	205 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHSS0016213
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	207 -CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0016214
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	208 -CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	DHSS0016215
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	209 -CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0016216
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	212 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0016217
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	213 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	DHSS0016218
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	214 -CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	DHSS0016219
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	215 -CIRUGÍA UROLÓGICA	DHSS0016220
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	217 -OTRAS CIRUGÍAS	DHSS0016221
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	231 -CIRUGÍA DE LA MANO	DHSS0495059
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	234 -CIRUGÍA DE TÓRAX	DHSS0468323
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	235 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	DHSS0523114
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	316 -GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0016225
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	420 -VACUNACIÓN	DHSS0016249
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0016250
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0016251
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0016252
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0016256
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	744 -IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES	DHSS0016257
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	745 -IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0016258
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	746 -GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0016259
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0016261
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	1102-URGENCIAS	DHSS0016262
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	DHSS0016263
Cauca	POPAYÁN	1900100023	01	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	1104-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0685578

Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	301 -ANESTESIA	DHSS0480880
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	304 -CIRUGÍA GENERAL	DHSS0480881
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	306 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0480882
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	DHSS0480883
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	310 -ENDOCRINOLOGÍA	DHSS0592628
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	316 -GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0480884
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	320 -GINECOBSTERICIA	DHSS0480885
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHSS0480886
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0480887
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	331 -NEUMOLOGÍA	DHSS0470272
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	333 -NUTRICIÓN Y DIETETICA	DHSS0480889
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	335 -OFTALMOLOGÍA	DHSS0480890
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0539571
Cauca	POPAYÁN	1900100023	02	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., UNIDAD DE ATENCION EN SALUD SAN CAMILO	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0480891

Una vez hecha la revisión de la documentación aportada por la Entidad, se solicita por la plataforma SECOP II, mediante comunicación **GS-2026-098244-DECAU** del 28/08/2026, sean cargados documentos con el fin de continuar con la evaluación técnica, así:

Mediante certificaciones cargadas en la plataforma SECOP II, se verifican documentos y subsanan parte de lo solicitado así:

ACTA 218 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones y recomendación de adjudicación del proceso de contratación Directa No. PN RASES CD 191/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 093 DE OCTUBRE DE 2025 *“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL”*, Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”

Proyectos |
 Contratos |
 Procedimientos |
 Mochi |
 IRA

Buscar

[Inicio](#) >>
 [Asignación de presupuesto](#) >>
 [Bandeja](#) >>
Detalles del mensaje

Volver

Consultar |
 Comentar a todos |
 Imprimir

Detalles del mensaje

<p>Referencia interna: PN RASES CD191CD24</p> <p>Descripción del proceso: PN RASES CD191G226</p> <p>Dic: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA</p> <p>Usuario: Gerencia. HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA S.E.</p> <p>Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido 22/04/2024 12:40:19 PM VIZCARRA ANG Argelia Lina GARCIA</p> <p>Referencia del mensaje: COTASO.8893548</p> <p>Tipo de mensaje: General</p> <p>Asunto: ANEXOS REQUERIDOS PARA PROCESO 191</p>	<p>Documentos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nombre del Documento</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANEXO 1 INVITACION PUBLICA_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICACION DE CONTRATACION HSIV_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>CONDICIONES TECNICAS DE CALIFICACION_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>Constancia implicacion.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>Documento Revisar fiscal_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>Estandares minimos-Ministerio de Trabajo.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 2_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 1_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 4_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 5_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 6_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 7_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 8_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 9_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 10_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 11_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ITEM 12_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>PORTAFOLIO SECOP 8 AGOSTO TO 26.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> </tbody> </table> <p>Agregar documento a la lista Exportar tabla</p>	Nombre del Documento	Detalle	ANEXO 1 INVITACION PUBLICA_ pdf	Detalle	CERTIFICACION DE CONTRATACION HSIV_ pdf	Detalle	CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.pdf	Detalle	CONDICIONES TECNICAS DE CALIFICACION_ pdf	Detalle	Constancia implicacion.pdf	Detalle	Documento Revisar fiscal_ pdf	Detalle	Estandares minimos-Ministerio de Trabajo.pdf	Detalle	ITEM 2_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 1_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 4_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 5_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 6_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 7_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 8_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 9_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 10_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 11_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	ITEM 12_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle	PORTAFOLIO SECOP 8 AGOSTO TO 26.pdf	Detalle
Nombre del Documento	Detalle																																								
ANEXO 1 INVITACION PUBLICA_ pdf	Detalle																																								
CERTIFICACION DE CONTRATACION HSIV_ pdf	Detalle																																								
CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.pdf	Detalle																																								
CONDICIONES TECNICAS DE CALIFICACION_ pdf	Detalle																																								
Constancia implicacion.pdf	Detalle																																								
Documento Revisar fiscal_ pdf	Detalle																																								
Estandares minimos-Ministerio de Trabajo.pdf	Detalle																																								
ITEM 2_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 1_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 4_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 5_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 6_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 7_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 8_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 9_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 10_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 11_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
ITEM 12_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle																																								
PORTAFOLIO SECOP 8 AGOSTO TO 26.pdf	Detalle																																								

Anexos

Nombre del Documento	Detalle
ANEXO 1 INVITACION PUBLICA_ pdf	Detalle
CERTIFICACION DE CONTRATACION HSIV_ pdf	Detalle
CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.pdf	Detalle
CONDICIONES TECNICAS DE CALIFICACION_ pdf	Detalle
Constancia implicacion.pdf	Detalle
Documento Revisar fiscal_ pdf	Detalle
Estandares minimos-Ministerio de Trabajo.pdf	Detalle
ITEM 2_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 1_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 4_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 5_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 6_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 7_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 8_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 9_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 10_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 11_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
ITEM 12_ CONDICIONES TECNICAS_ pdf	Detalle
PORTAFOLIO SECOP 8 AGOSTO TO 26.pdf	Detalle

Textos de mensaje

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que CUMPLE con todos los requisitos de orden técnico exigidos en el pliego de condiciones PN RASES CD191/2026

Atentamente,

Enfermera **YISELA CLEMENCIA MARTINEZ MENA**
Evaluadora Técnica Proceso PN RASES CD191/2026

Patrullero **ELKIN FABIAN SANCHEZ PANTEVIS**
Evaluador Técnica Proceso PN RASES CD 191/2026

Medica Rural **MARIA JOSÉ GONZALEZ NARVAEZ**
Evaluador Técnica Proceso PN RASES CD191/2026

EVALUACIÓN JURÍDICA

Que mediante oficio No. **GS-2026-098426-DECAU** de fecha 28 de agosto de 2026, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, en la cual se establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Evaluación Jurídica Oferta Proceso **PN RASES CD 191/2026**

De acuerdo con la asignación de la evaluación jurídica de la propuesta de contratación PN RASES4 CD 195/2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL", Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.", respetuosamente me permito informar que, en el proceso para la suscripción del contrato, se allegó oferta para el estudio por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E con NIT 891501676-1 representada legalmente por la señora YINA ANDREA ROMERO IMBACHI con cedula de ciudadanía No. 1.061.698.880, para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

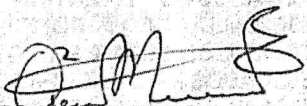
PROPONENTES	
NOMBRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA. E.S.E NIT: 891501676-1
Carta de presentación de la propuesta.	SI
Documento legal que acredite la existencia de la entidad pública.	SI
Acto Administrativo de nombramiento y Acta de Posesión del Representante Legal.	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.	SI
Registro Único Tributario. (RUT)	SI
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal.	SI
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	SI

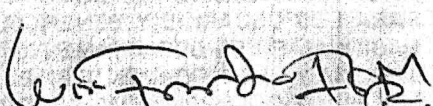
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal	SI
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	SI
Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E con NIT 891501676-1.	YINA ANDREA ROMERO IMBACHI con cedula de ciudadanía No.1.061.698.880	CUMPLE

Atentamente,


CPS-04. ANA MARCELA ERAZO ALVAREZ
Comité Jurídico Evaluador.


SI. LUISA FERNANDA ILES MARTINEZ
Comité Jurídico Evaluador.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Que mediante oficio No. **GS-2026-098067-DECAU** de fecha 27 de agosto de 2026, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación económica de la oferta, en la cual se establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Verificación requisitos habilitantes PN RASES4 CD 191/2026.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi teniente, concepto sobre la propuesta presentada dentro proceso PN RASES4 CD 191/2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL", Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA."

Presupuesto oficial:

El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00 COP) moneda legal colombiana para la vigencia 2026.

Nombre de la oferta PN RASES CD191/2026_HSLV

Número del proceso PN RASES CD191/2026

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor



HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA
Práctica médica
COLOMBIA, Popayán
Número de documento 891501676

Responsable Gerencia. HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE

REQUISITOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública, amplíe la información y anexar los siguientes documentos económicos: Oferta Económica (Anexo No. 6.1), Certificación Bancaria, Datos Básicos Beneficiario Cuenta (formulario No. 2).

No.	ECONOMICO	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA
1	Oferta económica	CUMPLE
2	Sostenibilidad de precios	CUMPLE
3	Certificación Bancaria	CUMPLE
4	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026	% DE DESCUENTO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL", Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA."	\$ 1.000.000.000	0%

Revisados los documentos anexados por la entidad en el SECOP II, se aprecia que el oferente HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA **CUMPLE** con los ítems del proceso de invitación y se ajustan de manera pertinente a cada uno de los requerimientos establecidos en la invitación que rige el presente proceso.

Atentamente.

Subintendente **STIVER CANAR INSUASTY**
Evaluador Económico

Subintendente **JESSICA XIMENA MUÑOZ ZEMANATE**
Evaluador Económico

5) CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES:

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a las ofertas presentadas por el proponente **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA**. en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA.	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía No. **PN RASES CD 191/2026**

6) Recomendación

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN al Señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. Adjudicar el proceso No **PN RASES CD 191/2026**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL”, Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.**” Al oferente **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA**. con Nit. No. **8915016761** representada legalmente por la señora **YINA ANDREA ROMERO IMBACHI** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.061.698.880** expedida en Popayán. El valor estimado será **MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000,00)** para la vigencia 2026.

7) Compromisos:

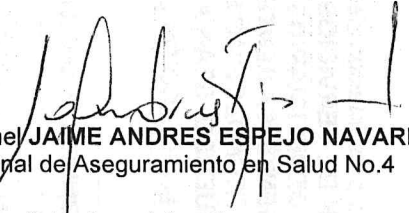
- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP, se otorga un plazo de 1 día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación (Procedimiento en el **Artículo 2.2.2.4.2.5. numeral 11 de la Resolución No. 03049 del 30 de junio del 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional”**.
- ✓ Si vencido el término de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del Informe de Evaluación no se presentan observaciones por parte de los interesados, se procederá a efectuar la recomendación de adjudicación del contrato, con fundamento en los resultados de las evaluaciones técnica, jurídica y económica efectuadas dentro del proceso
- ✓ La adjudicación se hará mediante un contrato a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.
- ✓ Con la publicación de las firmas de las partes en la minuta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

8) Cierre.

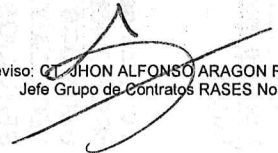
No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Atentamente,


Teniente Coronel **JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia


Elaboro: **DIANA CHÁVEZ FERNANDEZ**
Analista de Contratos RASES No.4


Reviso: **JHON ALFONSO ARAGON FONSECA**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 4

ACTA 218 – ARLOF – GRUCO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones y recomendación de adjudicación del proceso de contratación Directa No. PN RASES CD 191/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL”, Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2026	
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización: 15:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4	

ACTA-218-ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones y recomendación de adjudicación del proceso de contratación Directa No. PN RASES CD 191/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL”, Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	20736053	324972114	
MY	GEOVANNY ALBERTO FRANCO	Jefe área Logística y Financiera	Deval.rases-adm@correo.policia.gov.co	6107640	—	
IJ	OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO	Jefe de Planeación	oscar.palomino1021@correo.policia.gov.co	6.40 0412	324152	
CPS	SULY CORTES GRAJALES	Comité Jurídico	deval.rases-ntj@policia.gov.co	29505977	32497678	

ACTA 218 – ARLOF – GRUPO Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones y recomendación de adjudicación del proceso de contratación Directa No. PN RASES CD 191/2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DE OCTUBRE DE 2025 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL”, Y AQUELLOS QUE, SIN ESTAR INCLUIDOS EN DICHO ACUERDO, SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DISAN - BOGOTÁ D.C. O SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”

COMITÉ EVALUADOR

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	ELKIN FABIAN SANCHEZ PANTEVIS	Comité Técnico				Tens
MD	MARIA JOSE GONZALEZ NARVAEZ	Comité Técnico				Tens
CPS	YISELA CLEMENCIA MARTINEZ	Comité Técnico				Tens
SI	STIVEN CAÑAR INSUAITY	Comité económico				Tens
SI	JESSICA MUÑOZ ZEMANATE	Comité económico				Tens
SI	LUISA FERNANDA ILES MARTINEZ	Comité Jurídico				Tens
CPS	ANA ERAZO	Comité Jurídico				Tens

CONTRATOS

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	JHON ALFONSO ARAGON FONSECA	Jefe Contratos RASES4	jhon.aragonf@correo.policia.gov.co	1130636242	3165203458	
SI	DIANA CHAVEZ FERNANDEZ	Analista RASES4	Diana.chavezf@correo.policia.gov.co	1.107.061.537	3008135202	

Av. 10 Norte # 16N-21
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA